

N.° 1773-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con treinta y cinco minutos del diez de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Esparza de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.° 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Esparza de la provincia de Puntarenas, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN ESPARZA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ESPIRITU SANTO	SAN JUAN GRANDE	MACACONA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ESPARZA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JERÓNIMO	CALDERA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	-	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ESPARZA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	ESPIRITU SANTO	SAN JUAN GRANDE	MACACONA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ESPARZA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JERÓNIMO	CALDERA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que mediante resolución n.º 1347-E4-2016 de las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, este Tribunal declaró con lugar demanda de nulidad relativa a la junta receptora de votos n.º 4710 y en consecuencia anuló la respectiva votación.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Esparza de la provincia de Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN ESPARZA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	ESPÍRITU SANTO	SAN JUAN GRANDE	MACACONA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	22	20	-
ACCIÓN CIUDADANA	534	58	98
FRENTE AMPLIO	243	15	55
LIBERACIÓN NACIONAL	2 100	405	381
MOVIMIENTO LIBERTARIO	174	46	37
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 625	404	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 512	198	237
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 210	1 146	808

CANTÓN ESPARZA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JERÓNIMO	CALDERA
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	36	21	31
FRENTE AMPLIO	99	-	11
LIBERACIÓN NACIONAL	191	153	314
MOVIMIENTO LIBERTARIO	33	46	4
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	107	165	168
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	111	58	244
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	577	443	772

CANTÓN ESPARZA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	ESPÍRITU SANTO	SAN JUAN GRANDE	MACACONA
ACCIÓN CIUDADANA	534	58	98
FRENTE AMPLIO	243	15	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 100	405	381
MOVIMIENTO LIBERTARIO	174	46	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 625	404	348
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 512	198	237
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 188	1 126	1 064

CANTÓN ESPARZA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JERÓNIMO	CALDERA
ACCIÓN CIUDADANA	36	21	31
FRENTE AMPLIO	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	191	153	314
MOVIMIENTO LIBERTARIO	33	46	4
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	107	165	168

UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	111	58	244
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	478	443	761

DISTRITO: ESPÍRITU SANTO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 547,000
SUBCOCIENTE 773,500**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 22

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 188	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	534	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	243	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 100	1	553,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	174	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 625	1	78,000	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 512	-	1 512,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN JUAN GRANDE**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 281,500
SUBCOCIENTE 140,750**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 20

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 126	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	58	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	15	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	405	1	123,500	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	46	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	404	1	122,500	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	198	-	198,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: MACACONA**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 266,000
SUBCOCIENTE 133,000**PARTIDOS A SUSTRARER** **VOTOS**
FRENTE AMPLIO 55
MOVIMIENTO LIBERTARIO 37

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 064	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	98	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	381	1	115,000	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	348	1	82,000	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	237	-	237,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN RAFAEL**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 119,500
SUBCOCIENTE 59,750**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
FRENTE AMPLIO 99

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	478	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	36	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	191	1	71,500	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	33	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	107	-	107,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	111	-	111,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN JERÓNIMO

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	110,750
SUBCOCIENTE	55,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	443	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	21	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	153	1	42,250	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	46	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	165	1	54,250	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	58	-	58,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

DISTRITO: CALDERA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	190,250
SUBCOCIENTE	95,125
PARTIDO A SUSTRARER	VOTOS
FRENTE AMPLIO	11

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	761	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	31	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	314	1	123,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	4	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	168	-	168,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	244	1	53,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Esparza de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

ESPÍRITU SANTO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

602700090 ERIKA YORLENY GARCIA PORRAS PLN

SUPLENTE

602990537 ANTONIO CANTERO MADRIGAL PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

602590381 KATTIA AGUILAR QUESADA PLN

601930591 RAFAEL ANGEL MORERA GUERRERO PLN

205830784 JEINER CAMPOS AVILES PRSC

601550949 GERMAN PORRAS VINDAS PUSC

SUPLENTES

602620608 ARAMIS CORDOBA SOTO PLN

602110672 MARIA DE LOS ANGELES QUIROS JIMENEZ PLN

602430841 MARIA DEL CARMEN MORALES MATARRITA PRSC

603130433 YASDVICIA GISSET GONZALEZ CHAVES PUSC

SAN JUAN GRANDE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

603040763 ILIANETTE PICADO SANCHEZ PLN

SUPLENTE

602690747 JOSE FLORENCIO VENEGAS ALVAREZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

602970249 AURORA CHAVARRIA SABORIO PLN

601750774 OSCAR SALAS ROJAS PLN

603340912 YERLIN TATIANA DINARTE VENEGAS PRSC

603880861 GABRIELA VENEGAS VENEGAS PUSC

SUPLENTES

600580070 ALEXIS CASTRILLO SOTO PLN

202330287 VICTORIA MONTERO CAMBRONERO PLN

C.C. VICTORIA SOLORZANO CAMBRONERO

600720136 EGIDIO MIRANDA LARA PRSC

603040170 MAURICIO JESUS MONTERO AZOFEIFA PUSC

MACACONA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

107280007 TATIANA LUCRECIA SIMPSON RUIZ PLN

SUPLENTE

603160192 CHRISTIAN BADILLA BARRANTES PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

202670155 ENRIQUE HERRERA CHACON PLN

602100784 LIDIETH RUIZ DELGADO PLN

109360189 ANA LUCIA VILLALOBOS ULATE PRSC

108330524 ALEJANDRO CAMACHO GOULD PUSC

SUPLENTES

602940576 CINDY DE JESUS DIAZ PICADO PLN

602270098 MAINOR BOGANTES LORIA PLN

108770028 OSVALDO ADRIAN RAMIREZ PEREZ PRSC

603150876 MAYBETH DENISSE OLMAZO LOPEZ PUSC

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

601780616 FREDDY ALBERTO CORDOBA SOTO PLN

SUPLENTE

601780264 LELIA MUÑOZ GRANADOS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105150054 ALEXANDRA JIMENEZ JIMENEZ PLN

107560996 EDDIE GERARDO ROJAS FONSECA PLN

502880533 JOSE EDUARDO ORTIZ ZUÑIGA PUSC

601130677 JOSE ANTONIO PORRAS CHAVES PRSC

SUPLENTES

602450739 JORGE ARTURO ROMERO GONZALEZ PLN

603050623 EUNICE SANCHEZ CHAVES PLN

603490548 DIEGO ARMANDO MONTOYA DELGADO PUSC

602290389 VIVIANO FERNANDEZ CASTILLO PRSC

SAN JERÓNIMO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

603290596 CINDY ARROYO LORIA PRSC

SUPLENTE

601430913 MAURICIO GONZALEZ ALVAREZ PRSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

204670995	MARITZA SEGURA ZUMBADO	PRSC
602650929	EDWIN ROJAS OCAMPO	PRSC
602810505	ELTY MARITZA CASTRO VILLALOBOS	PLN
603910864	NORA NATALIA CAMPOS QUIROS	PUSC
SUPLENTES		
207460726	ANA GABRIELA MUÑOZ SOLANO	PRSC
204360873	JUAN ANTONIO SALAS RODRIGUEZ	PRSC
603830475	ALLAN JOSUE MORERA LORIA	PLN
603080078	JOSE FREDDY QUIROS JIMENEZ	PUSC

CALDERA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

600890819	CORNELIO RAMON BENAVIDES CESPEDES	PLN
-----------	-----------------------------------	-----

SUPLENTE

602650456	KATELYN MICHELLE JARA JIMENEZ	PLN
-----------	-------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401160114	JORGE SEGURA SEGURA	PLN
602860884	LETICIA MONTOYA MONTERO	PLN
603390576	ARIANY CHAVARRIA JARA	PUSC
105340161	ANA FIORELLA RAMIREZ SILVA	PRSC

SUPLENTES

108420623	CYNTHIA ELAINE SEGURA ARCE	PLN
603710503	GORAN LASTRO BARBADO	PLN
601390665	JOSE ALBERTO GONZALEZ BARBOZA	PUSC
105040245	ROXANA MARIA NARANJO LOAIZA	PRSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

INAKEGM